



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 339/2016**

Bahía Blanca, 01 NOV 2016

VISTO

La Resolución DDCS 014/16 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental, que establece la propuesta de auspicio a la Secretaría General Académica de la actividad académica “Abordajes Clínicos en Salud Mental. Interdisciplina, prácticas y experiencias”;

Las Resoluciones DDCS 015/16 y DDCS 016/16 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental, sobre rectificaciones de actas de examen de la asignatura Físico Química Biológica A.

CONSIDERANDO

Que las resoluciones fueron realizadas con motivo de urgencia, habida cuenta del vencimiento de los plazos correspondientes.

Que las resoluciones fueron realizadas en base a resoluciones generales del Departamento de Ciencias de la Salud;

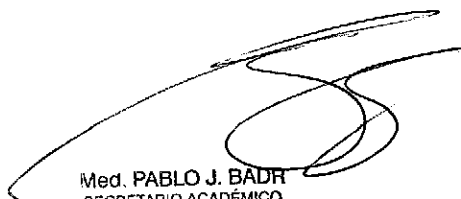
Lo aprobado en Sesión Plenaria del 26 de octubre;

POR ELLO


EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ratificar las Resoluciones DDCS 014/16, DDCS 015/16 y DDCS 016/16, “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a los interesados y cumplido, archívese.



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD